EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.

HACE CONSTAR.

Que, revisada hoja de vida, experiencia, requisitos de contratación, propuesta económica y demás soportes documentales presentados por la cruz roja colombiana seccional Boyacá U.M Sogamoso, con numero NIT, 826002007-7 entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 00181 del 29 de 1979 de la gobernación de Boyacá, con junta directiva de la entidad denomina comité municipal de la cruz roja de Sogamoso inscrita mediante resolución No. 926 del 12 de junio de 2013 de la secretaria de salud departamental de Boyacá representada legalmente por el señor VÍCTOR MANUEL RÍOS ACEVEDO, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.511.147 de Sogamoso; se establece que posee las calidades para celebrar con la Terminal de Transportes de Sogamoso Ltda., convenio de asociación cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA TOMA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL DE INGRESO, EGRESO Y PERIÓDICOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA. PARA LA VIGENCIA 2024".**

En constancia se firma el día veintinueve (29) de julio de 2024.

RAMIRO ALFONSO RODRIGUEZ
GERENTE TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.

Proyecto: EDWIN ALBERTO [illegible] HERRERA – ASESOR JURIDICO TTS